



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**TESH**  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES  
HUIXQUILUCAN

# TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

## BASES DE LICITACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA

**IR-TESH-005-2020**

## ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS

El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 27 fracción I, 28 fracción I y 33 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y de las aplicables de su Reglamento en vigor, así como las demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través de la Dirección de Planeación y Administración, ubicada en Barrio El Río, sin número, Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, Código Postal 52773; teléfonos (0155) 82 88 11 30, 82 88 19 07, 82 88 19 08; celebrará la Licitación por Invitación Restringida **referente a la adquisición de bienes informáticos. IR-TESH-005/2020** en términos de las siguientes:

## BASES

### I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

#### I.1 Identificación del requerimiento

- a) **Giro:** 5151 Bienes informáticos.
- b) **Programa:** Educación Superior Tecnológica.
- c) **Tipo de gasto:** Corriente
- d) **Origen de los recursos:** Estatal
- e) **Número de adquisición:** FO-TESH-52/ N° 160,161,162
- f) **Área solicitante:** Departamento de Centro de Computo
- g) **Convocatoria:** Primera
- h) **Licitación Número:** IR-TESH-005/2020
- i) **Fecha de publicación:** 16 de abril del 2020
- j) **Periodo de ventas de bases:** Del 16 al 21 de abril del 2020

#### I.2 Descripción de la adquisición.

El objeto de la presente licitación es la adquisición Bienes informáticos. Las características y especificaciones mínimas que se deberán cubrir y satisfacer se detallan en el anexo I.

#### I.3 Condiciones básicas de la adquisición:

##### I.3.1 Condiciones comerciales de la adquisición:

##### a) **Lugar de entrega.**

En el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, ubicado en Barrio El Río, sin número, Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, Código Postal 52773.

##### b) **Plazo de entrega.**

La entrega del bien será dentro de los 30 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de suscripción del contrato.

##### c) **Calidad del bien.**

Señalar expresamente que el bien satisface los requisitos indicados en el anexo I.

### **3.3 Requisitos específicos de la propuesta económica.**

La propuesta económica deberá contener lo siguiente:

- 3.3.1 La descripción genérica de cada uno de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto 1.2 de las presentes bases, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).
- 3.3.2 Los precios unitarios y totales de cada uno de los bienes ofertados (deberán expresarse en moneda nacional).
- 3.3.3 El importe total neto de la propuesta, con número y letra, así como el desglose del impuesto al valor agregado.
- 3.3.4 El señalamiento textual de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose, como mínimo, a lo establecido en el punto 1.3.2, de las presentes bases. No deberán anotar la leyenda "Se ajusta a bases" ya que de hacerlo será descalificado de la presente licitación.
- 3.3.5 La propuesta económica además de presentarse de manera impresa deberá adicionar y presentarlo en medio electrónico (USB o CD), en formato excel Editable, respetando el mismo orden en que se encuentra en el anexo I, de no cotizar una partida, deberá colocar la palabra "no cotizo", pero nunca eliminar la fila.

## **4. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Los licitantes interesados deberán presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de apertura de ofertas.

Cada una de las ofertas se presentarán por separado, cada una dentro de un sobre debidamente cerrado, el cual deberá contener en el anverso los siguientes datos:

- a) Nombre, Denominación o Razón Social del proveedor
- b) Numero de licitación

### **4.1 Presentación de la oferta técnica**

- 4.1.1 Se presentará en sobre debidamente cerrado, acompañada, en su caso, de la documentación que acredite principalmente la capacidad y demás documentos relativos.
- 4.1.2 Los documentos que refieren los puntos 5.1 y 5.3 de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica, dentro de un sobre debidamente cerrado.

### **4.2 Presentación de la oferta económica**

- 4.2.1 Se presentará en un sobre debidamente cerrado. Los concursantes elaborarán sus ofertas económicas indicando; descripción, cantidad, precio unitario sin incluir el impuesto al valor agregado y el total de la propuesta, haciendo la separación del impuesto al valor agregado (IVA); considerando lo mencionado en el punto 3.3.
- 4.2.2 La oferta económica únicamente se abrirá en los casos en que, a juicio del Comité de Adquisiciones y Servicios, el licitante participante cumpla con los requisitos solicitados en la oferta técnica.
- 4.2.3 El documento que refiere el punto 8.1 de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta económica, dentro de un sobre debidamente cerrado

Huixquilucan; de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases o en su caso, los supere a criterio del propio Comité.

#### **Comunicación del fallo.**

El fallo de adjudicación se dará a conocer a través del Comité de Adquisiciones y de Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, al que libremente podrán asistir los licitantes que hayan participado en la licitación, o bien dentro de los **diez días naturales** posteriores a la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de ofertas.

Contra el fallo de adjudicación no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse en los términos del artículo 90 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México Y Municipios.

### **8. INFORMACIÓN SOBRE LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.**

#### **8.1 Garantía de seriedad de la propuesta.**

El oferente deberá presentar la garantía de seriedad de su propuesta, dentro del sobre de la propuesta económica.

El importe de la garantía de seriedad de la propuesta se constituirá por el 5% del importe total de su propuesta, antes del I.V.A.

La garantía de seriedad de la propuesta cubrirá el compromiso de los precios y condiciones contenidas en la propuesta hasta la comunicación del fallo de la licitación para los oferentes que no resulten adjudicados; y para quien resulte adjudicado, hasta la fecha en que entregue la garantía de cumplimiento.

La garantía de seriedad de la propuesta deberá presentarse a través de **fianza o cheque certificado**.

#### **8.2 Garantía de cumplimiento del contrato.**

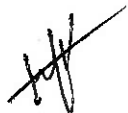
- a) El proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato.
- b) El importe de la garantía de cumplimiento se constituirá por el **10%** del importe total que ampare el contrato.
- c) La garantía de cumplimiento cubrirá una vigencia hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor.
- d) La garantía de cumplimiento deberá presentarse a través de **fianza o cheque certificado**.

#### **8.3 Garantía sobre defectos o vicios ocultos.**

- a) El proveedor adjudicado deberá presentar una garantía sobre defectos o vicios ocultos de los bienes solicitados en el anexo I, amparados en el contrato.
- b) La garantía sobre defectos o vicios ocultos deberá constituirse en **fianza o cheque certificado**, hasta por el 10% del contrato con base al importe adjudicado. En caso de que sobrevenga algún defecto o vicio oculto, se procederá a su aplicación de manera inmediata, previo otorgamiento de garantía de audiencia.
- c) La garantía sobre defectos o vicios ocultos deberá tener una vigencia de hasta la extinción de las obligaciones pactadas.

#### **8.4 Constitución y devolución de las garantías.**

- a) La emisión de las garantías se expedirá a favor del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.



El oferente adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente.

#### **Subcontratación y cesión de contratos.**

El licitante adjudicado no podrá subcontratar la adquisición de los bienes requeridos por el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y, por ninguna circunstancia, podrá ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

#### **Rescisión, cancelación y suspensión de contratos.**

Procederá la cancelación del contrato, cuando el oferente adjudicado deje de suscribirlo en el plazo y lineamientos establecidos en las presentes bases.

El Comité de Adquisiciones y de Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, podrá operar la rescisión administrativa del contrato, cuando el licitante adjudicado:

- a) Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos y bajo las condiciones señaladas.
- b) En general, incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.
- c) Cuando concurren razones de interés general.

En su caso, el licitante adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados al Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

### **10. SANCIONES A PROVEEDORES.**

La garantía de sostenimiento de oferta se hará efectiva en los siguientes casos:

Cuando el oferente participante retire su oferta durante el período de validez estipulado en la misma, sin consentimiento expreso del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

Cuando el oferente participante, después de haber sido adjudicado, no suscriba el contrato relativo u omita entregar la garantía de cumplimiento del mismo, en el plazo y términos indicados en las presentes bases. Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan podrá exigir el cumplimiento del contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de poder decretar la suspensión del licitante adjudicado, hasta por doce meses, del catálogo interno de proveedores de la administración pública estatal y/o federal.

### **11. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.**

#### **11.1 Inconformidades.**

Las inconformidades que, en su caso, presenten los licitantes participantes, se sujetarán a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

#### **11.2 Controversias.**

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases o del contrato respectivo se resolverá en forma administrativa. En caso de controversias, las partes se sujetarán, a la jurisdicción y competencia de los tribunales civiles del fuero común de la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, renunciando al fuero que pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro.

### **12. LICITACIÓN DESIERTA, CANCELADA O SUSPENDIDA.**

La licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:



### **13.3 Trámite y presentación de facturas.**

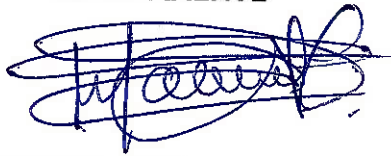
- 13.3.1 Las facturas de los bienes suministrados se presentarán en original y una copia, en papel corporativo con los requisitos fiscales vigentes.
- 13.3.2 Las facturas deberán consignar: la descripción detallada de los bienes, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del impuesto al valor agregado (IVA) y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el oferente adjudicado y el importe total con número y letra.
- 13.3.3 Las facturas deberán emitirse a nombre del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes, así como con el sello de la unidad administrativa correspondiente.

### **13.4 De las presentes bases.**

- 13.4.1 El licitante participante sufragará los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad de los bienes relativos.
- 13.4.2 Ninguna de las condiciones contenidas en las propuestas presentadas por los oferentes, así como de las bases podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de apertura de ofertas.
- 13.4.3 La presentación de ofertas significa, de parte del oferente participante, el pleno conocimiento y aceptación incondicional de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de licitación.
- 13.4.4 La vigencia de las presentes bases se limita a esta licitación, únicamente se recibirán propuestas de los licitantes que las adquirieron, por lo que no deberán transferirse a ningún otro licitante.

Las presentes bases se emiten y suscriben, en el Municipio de Huixquilucan,  
Estado de México, el 16 de abril del 2020.

**ATENTAMENTE**



**M. EN C. MANUEL FELIPE VALERIO URESTI  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN.**

# TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

## ANEXO I

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### REQUERIMIENTOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.

#### **PARTIDA UNO: EQUIPO DE PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO INTERNO ("AP") DE BANDA DUAL MIMO 3X3 AC, 10 PZAS.**

IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO: **5151030207-001**

#### DESCRIPCIÓN

Equipo de punto de acceso inalámbrico ("AP") de banda dual MIMO 3x3 AC:

Punto de acceso inalámbrico ("AP") de banda dual MIMO 3x3 AC con las siguientes características mínimas:

- 1.- Operar en las frecuencias de 2.4 y 5 GHz
- 2.- Capacidad MIMO al menos de 3x3
- 3.- Antenas internas
- 4.- Rendimiento de transferencia de datos de 1.75 Gbps en banda ac, hasta 250 Dispositivos y amplia cobertura (175 metros).
- 5.- Alimentación eléctrica PoE y a través de una fuente de alimentación externa a 120VAC 50/60 Hz
- 6.- Un puerto (RJ-45) 10/100/1000 Mbps
- 7.- Indicadores led
- 8.- Autenticación vía RADIUS ó Directorio Activo
- 9.- Control y administración de forma centralizada
- 10.- Permitir la administración local del dispositivo o vía web
- 11.- Protocolos de seguridad de acceso y encriptación WEP
- 12.- Tamaño de canal 20 y 40 MHz
- 13.- Soporte modo Mesh y seguridad integrada en el dispositivo para protección y prevención de intrusos y amenazas.
- 14.- Estándares a cumplir:
  - IEEE 802.11b/g/n/ac IEEE 802.1X IEEE 802.3at IEEE 802.3af

Incluye:

- a) Fuente de alimentación PoE inyector para su correcta polarización.
- b) Manual de instalación, programación, operación y mantenimiento del equipo, en formato impreso o electrónico.
- c) Kit de instalación y montaje que permita dejar al 100% funcionando el equipo
- d) Garantía de 1 año

#### **REQUERIMIENTOS PARA LA PARTIDA UNO**

Para los bienes informáticos de esta partida, la Dirección General de Recursos Materiales o área equivalente, debe llevar a cabo el proceso adquisitivo atendiendo a lo siguiente:

**Para la presentación de la oferta técnica el oferente debe:**

- 1.- **Entregar carta original del fabricante, distribuidor u oferente en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Gobierno del Estado de México u Organismo Auxiliar en la cual señale cada uno de los siguientes puntos:**
  - a) **Que el oferente es un distribuidor autorizado de la marca ofertada para comercializarla, y que cuenta con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los**

h) Garantía de 1 año

## REQUERIMIENTOS PARA LA PARTIDA DOS

Para los bienes informáticos de esta partida, la Dirección General de Recursos Materiales o área equivalente, debe llevar a cabo el proceso adquisitivo atendiendo a lo siguiente:

**Para la presentación de la oferta técnica el oferente debe:**

1.- **Entregar carta original del fabricante, distribuidor u oferente en hoja membretada y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Gobierno del Estado de México u Organismo Auxiliar en la cual señale cada uno de los siguientes puntos:**

- a) **Que el oferente es un distribuidor autorizado de la marca ofertada para comercializarla**, y que cuenta con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para el proceso adquisitivo del que se trate.
- b) **Que se compromete a cumplir con la garantía de 1 año en sitio** (incluyendo hardware y software) la cual es vigente a partir de la fecha de la entrega del equipo y a entera satisfacción del área usuaria, considerando mano de obra y componentes sin costo adicional.
- c) **Especificar el procedimiento para la atención de reportes y fallas señalando los datos que necesita el usuario para realizar dicho procedimiento**, incluyendo una línea telefónica para levantamiento de reportes, sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención.
- d) **Compromiso que el tiempo de respuesta es de 5 horas máximo para la atención de reportes y un día hábil para la solución del problema**; en otro caso en un lapso no mayor a **2 días hábiles** siguientes a la falla reportada, se debe proporcionar otro equipo de características iguales o superiores a fin de asegurar la continuidad del servicio, hasta que se devuelva el equipo original. La reintegración del equipo no debe **exceder 15 días hábiles** posteriores a la incidencia, o se considera un reemplazo en garantía.
- e) **Compromiso del fabricante, distribuidor u oferente de reemplazo del equipo por otro igual o de características superiores**, en caso de presentar **3 reportes de fallas de hardware** instalado de fábrica, dentro de un periodo de **60 días naturales** a partir de su recepción.

2.- **Incluir documentación técnica pública del fabricante**, donde se puede corroborar que los equipos ofertados cumplen con las características técnicas solicitadas.

## PARTIDA TRES: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIETE GABINETES CON ALTURA DE 20 U DE RACK. 01 PZAS.

IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO: 5151030239-001

Los siete gabinetes deberán cumplir con las siguientes especificaciones mínimas.

1. Puerta frontal y posterior con cerradura
2. Paneles laterales desmontables
3. Altura de 20 unidades de rack
4. Altura externa de 994 mm.
5. Ancho externo de 585 mm.
6. Profundidad externa de 594 mm.
7. Rack interno para montaje de equipos de 19.
8. Puntos de contactos en toda la estructura para garantizar un adecuado aterrizaje eléctrico



**PARTIDA CUATRO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SWITCH ADMINISTRABLE DE 48 PUERTOS GE POE, 03 PZAS.**

IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO: **5151030241-001**

**DESCRIPCIÓN**

Suministro, instalación, configuración y puesta a punto de un switch administrable de 48 puertos GE POE para el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

El equipo debe cumplir con las siguientes características y especificaciones mínimas:

- 1.- 48 puertos tipo RJ-45 GE.
- 2.- Cuatro puertos SFP GE.
- 3.- Un puerto serial de consola y un puerto de administración dedicad con velocidad 10/100.
- 4.- Soporte de Jumbo Frame.
- 5.- Conmutación de 104 Gbps.
- 6.- Rendimiento de 155 Mpps.
- 7.- Almacenamiento de direcciones MAC de 16K.
- 8.- Manejo de 4000 redes virtuales (VLAN's).
- 9.- Capacidad para montaje en rack.
- 10.-Memoria DRAM de 512 MB y memoria FLASH de 128 MB.
- 11.-Tener las siguientes capacidades UTM:
  - Firewall.
  - IPC, AV, Application Control, Botnet
- 12.-Realizar IGMP Snooping.
- 13.-Tener servicios y ruteo L3.
- 14.-Autenticación por medio de RADfUS.
- 15.-Estándares y certificaciones soportadas:
  - IEEE 802.3u.
  - IEEE 802.3ad.
  - IEEE 802.1 D.
  - IEEE 802.1Q.
  - IEEE 802.1x.
  - IEEE 802.3x.

fecha de la entrega total de los bienes y a entera satisfacción del área usuaria, considerando mano de obra y componentes sin costo adicional.

d) **Que el tipo de garantía que se va a proporcionar será en sitio.**

e) **Especificar el procedimiento para la atención de reportes y fallas señalando los datos que necesita el usuario para realizar dicho procedimiento, Incluyendo una línea telefónica para levantamiento de reportes, sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención.**

2.- **Incluir documentación técnica publica del fabricante, donde se puede corroborar que los equipos ofertados cumplen con las características técnicas solicitadas.**

**PARTIDA CINCO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SWITCH ADMINISTRABLE DE 24 PUERTOS GE POE, 06 PZAS.**

IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO: **5 15 1030240-001**

DESCRIPCIÓN

Suministro, instalación, configuración y puesta a punto de un switch administrable de 24 puertos GE POE para el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

El equipo debe cumplir con las siguientes características y especificaciones mínimas:

- 1.- 24 puertos tipo RJ-45 GE poE
- 2.- Cuatro puertos SFP GE.
- 3.- Un puerto serial de consola RJ-45 y un puerto de administración dedicado con velocidad 10/100.
- 4.- Soporte de Jumbo Frame.
- 5.- Capacidad de Conmutación de 56 Gbps.
- 6.- Cantidad de paquetes por segundo 83 mpps.
- 7.- Almacenamiento de direcciones MAC de 16K.
- 8.- Soportar 4000 redes virtuales (VLAN¿s).
- 9.- Capacidad para montaje en rack.
- 10.-Memoria DRAM de 512 MB y memoria FLASH de 128 MB.
- 11.-Tener las siguientes capacidades UTM:
  - Firewall.
  - IPC, AV, Application Control, Botnet
- 12.-Realizar IGMP Snooping.
- 13.-Tener servicios y ruteo L3.
- 14.-Autenticación por medio de RADIUS.
- 15.-Estándares y certificaciones soportadas:

protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Gobierno del Estado de México u Organismo Auxiliar en la cual señale cada uno de los siguientes puntos:

- a) **Que el oferente es un distribuidor autorizado de la marca ofertada para comercializarla** y que cuenta con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para el proceso adquisitivo del que se trate.
- b) **Que se compromete a reparar o reponer cualquier daño ocasionado al inmueble o a los bienes contenidos dentro de éste durante la instalación y hasta el término de ésta,** sin costo adicional para el **Gobierno del Estado de México u Organismo Auxiliar.**
- c) **Que se compromete a cumplir con la garantía de 1 año** la cual es vigente a partir de la fecha de la entrega total de los bienes y a entera satisfacción del área usuaria, considerando mano de obra y componentes sin costo adicional.
- d) **Que el tipo de garantía que se va a proporcionar será en sitio.**
- e) **Especificar el procedimiento para la atención de reportes y fallas señalando los datos que necesita el usuario para realizar dicho procedimiento,** Incluyendo una línea telefónica para **levantamiento de reportes**, sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención.

2.- **El oferente debe incluir documentación técnica pública del fabricante,** donde se puede corroborar que los equipos ofertados cumplen con las características técnicas solicitadas.



# TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

## ANEXO I

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### REQUERIMIENTOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS.

#### **PARTIDA UNO: EQUIPO DE PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO INTERNO ("AP") DE BANDA DUAL MIMO 3X3 AC, 10 PZAS.**

IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO: **5151030207-001**

#### DESCRIPCIÓN

Equipo de punto de acceso inalámbrico ("AP") de banda dual MIMO 3x3 AC:

Punto de acceso inalámbrico ("AP") de banda dual MIMO 3x3 AC con las siguientes características mínimas:

- 1.- Operar en las frecuencias de 2.4 y 5 GHz
- 2.- Capacidad MIMO al menos de 3x3
- 3.- Antenas internas
- 4.- Rendimiento de transferencia de datos de 1.75 Gbps en banda ac, hasta 250 Dispositivos y amplia cobertura (175 metros).
- 5.- Alimentación eléctrica PoE y a través de una fuente de alimentación externa a 120VAC 50/60 Hz
- 6.- Un puerto (RJ-45) 10/100/1000 Mbps
- 7.- Indicadores led
- 8.- Autenticación vía RADIUS ó Directorio Activo
- 9.- Control y administración de forma centralizada
- 10.- Permitir la administración local del dispositivo o vía web
- 11.- Protocolos de seguridad de acceso y encriptación WEP
- 12.- Tamaño de canal 20 y 40 MHz
- 13.- Soporte modo Mesh y seguridad integrada en el dispositivo para protección y prevención de intrusos y amenazas.
- 14.- Estándares a cumplir:
  - IEEE 802.11b/g/n/ac IEEE 802.1X IEEE 802.3at IEEE 802.3af

Incluye:

- a) Fuente de alimentación PoE inyector para su correcta polarización.
- b) Manual de instalación, programación, operación y mantenimiento del equipo, en formato impreso o electrónico.
- c) Kit de instalación y montaje que permita dejar al 100% funcionando el equipo
- d) Garantía de 1 año

#### **REQUERIMIENTOS PARA LA PARTIDA UNO**

Para los bienes informáticos de esta partida, la Dirección General de Recursos Materiales o área equivalente, debe llevar a cabo el proceso adquisitivo atendiendo a lo siguiente:

**Para la presentación de la oferta técnica el oferente debe:**

- 1.- **Entregar carta original del fabricante, distribuidor u oferente en hoja membretada** y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Gobierno del Estado de México u Organismo Auxiliar en la cual señale cada uno de los siguientes puntos:
  - a) **Que el oferente es un distribuidor autorizado de la marca ofertada para comercializarla**, y que cuenta con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los

equipos ofertados para el proceso adquisitivo del que se trate.

- b) **Que se compromete a cumplir con la garantía de 1 año en sitio** (incluyendo hardware y software) la cual es vigente a partir de la fecha de la entrega del equipo y a entera satisfacción del área usuaria, considerando mano de obra y componentes sin costo adicional.
- c) **Especificar el procedimiento para la atención de reportes y fallas señalando los datos que necesita el usuario para realizar dicho procedimiento**, incluyendo una línea telefónica **para levantamiento de reportes**, sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención.
- d) Compromiso que el tiempo de respuesta es de **5 horas máximo** para la atención de reportes y un día hábil para la solución del problema; en otro caso en un lapso no mayor a **2 días hábiles** siguientes a la falla reportada, se debe proporcionar otro equipo de características iguales o superiores a fin de asegurar la continuidad del servicio, hasta que se devuelva el equipo original. La reintegración del equipo no debe **exceder 15 días hábiles** posteriores a la incidencia, o se considera un reemplazo en garantía.
- e) **Compromiso del fabricante, distribuidor u oferente de reemplazo del equipo por otro igual o de características superiores**, en caso de presentar **3 reportes de fallas** de hardware instalado de fábrica, dentro de un periodo de **60 días naturales** a partir de su recepción.

2.- **Incluir documentación técnica publica del fabricante**, donde se puede corroborar que los equipos ofertados cumplen con las características técnicas solicitadas.

## **PARTIDA DOS: EQUIPO DE PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO EXTERNO ("AP") DE BANDA DUAL MIMO 3X3 AC, 06 PZAS.**

### DESCRIPCIÓN

Equipo de punto de acceso inalámbrico ("AP") de banda dual MIMO 3x3 AC:

Punto de acceso inalámbrico ("AP") de banda dual MIMO 3x3 AC con las siguientes características mínimas:

- 15.- Operar en las frecuencias de 2.4 y 5 GHz
- 16.- Capacidad MIMO al menos de 3x3
- 17.- Antenas internas
- 18.- Rendimiento de transferencia de datos de 1.75 Gbps en banda ac, hasta 250 Dispositivos y amplia cobertura (175 metros).
- 19.- Alimentación eléctrica PoE y a través de una fuente de alimentación externa a 120VAC 50/60 Hz
- 20.- Un puerto (RJ-45) 10/100/1000 Mbps
- 21.- Indicadores led
- 22.- Autenticación vía RADIUS ó Directorio Activo
- 23.- Control y administración de forma centralizada
- 24.- Permitir la administración local del dispositivo o vía web
- 25.- Protocolos de seguridad de acceso y encriptación WEP
- 26.- Tamaño de canal 20 y 40 MHz
- 27.- Soporte modo Mesh y seguridad integrada en el dispositivo para protección y prevención de intrusos y amenazas.
- 28.- Estándares a cumplir:
  - IEEE 802.11b/g/n/ac IEEE 802.1X IEEE 802.3at IEEE 802.3af

Incluye:

- e) Fuente de alimentación PoE inyector para su correcta polarización.
- f) Manual de instalación, programación, operación y mantenimiento del equipo, en formato impreso o electrónico.
- g) Kit de instalación y montaje que permita dejar al 100% funcionando el equipo

h) Garantía de 1 año.

## REQUERIMIENTOS PARA LA PARTIDA DOS

Para los bienes informáticos de esta partida, la Dirección General de Recursos Materiales o área equivalente, debe llevar a cabo el proceso adquisitivo atendiendo a lo siguiente:

### Para la presentación de la oferta técnica el oferente debe:

- 1.- **Entregar carta original del fabricante, distribuidor u oferente en hoja membretada** y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Gobierno del Estado de México u Organismo Auxiliar en la cual señale cada uno de los siguientes puntos:
  - a) **Que el oferente es un distribuidor autorizado de la marca ofertada para comercializarla**, y que cuenta con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para el proceso adquisitivo del que se trate.
  - b) **Que se compromete a cumplir con la garantía de 1 año en sitio** (incluyendo hardware y software) la cual es vigente a partir de la fecha de la entrega del equipo y a entera satisfacción del área usuaria, considerando mano de obra y componentes sin costo adicional.
  - c) **Especificar el procedimiento para la atención de reportes y fallas señalando los datos que necesita el usuario para realizar dicho procedimiento**, incluyendo una línea telefónica **para levantamiento de reportes**, sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención.
  - d) Compromiso que el tiempo de respuesta es de **5 horas máximo** para la atención de reportes y un día hábil para la solución del problema; en otro caso en un lapso no mayor a **2 días hábiles** siguientes a la falla reportada, se debe proporcionar otro equipo de características iguales o superiores a fin de asegurar la continuidad del servicio, hasta que se devuelva el equipo original. La reintegración del equipo no debe **exceder 15 días hábiles** posteriores a la incidencia, o se considera un reemplazo en garantía.
  - e) **Compromiso del fabricante, distribuidor u oferente de reemplazo del equipo por otro igual o de características superiores**, en caso de presentar **3 reportes de fallas** de hardware instalado de fábrica, dentro de un periodo de **60 días naturales** a partir de su recepción.
- 2.- **Incluir documentación técnica pública del fabricante**, donde se puede corroborar que los equipos ofertados cumplen con las características técnicas solicitadas.

## PARTIDA TRES: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIETE GABINETES CON ALTURA DE 20 U DE RACK. 01 PZAS.

IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO: 5151030239-001

Los siete gabinetes deberán cumplir con las siguientes especificaciones mínimas.

1. Puerta frontal y posterior con cerradura
2. Panees laterales desmontables
3. Altura de 20 unidades de rack
4. Altura externa de 994 mm.
5. Ancho externo de 585 mm.
6. Profundidad externa de 594 mm.
7. Rack interno para montaje de equipos de 19.
8. Puntos de contactos en toda la estructura para garantizar un adecuado aterrizaje eléctrico

9. Cumplir con la norma internacional EIA-310 para sistemas de alojamiento de equipo

Como parte del paquete se deberá incluir lo siguiente:

- a) Cinco paneles con parcheo de 24 puertos categoría 6 de 1UR con las siguientes especificaciones mínimas:
- i. 24 puertos
  - ii. Categoría 6
  - iii. Tener altura de unidad de rack
  - iv. Normas y estándares T568B e ISO/IEC 11801
- b) Ocho paneles de parcheo de 48 puertos categoría 6 de 2 UR con las siguientes características mínimas:
- i. Terminadores sólidos y confiables para cableado que presente Jack con un mínimo de 3 mm a 50 micro pulgadas
  - ii. Compatible con herramientas de ponchado 110 krone
  - iii. Soporta cable trenzado sólido y multifilar de calibres 22 y 26 AWG para uso con cable de par trenzado (UTP) Cat6.
  - iv. Para aplicaciones de red Ethernet, fast Ethernet y gigabit Ethernet.
  - v. 48 puertos RJ45 gigabit Ethernet categoría 6.
  - vi. Deberá ser montables en seis unidades de rack de 19 pulgadas
  - vii. Espacio EIA/TIA 2/32
  - viii. Colores codificados para instalaciones EIA/TIA 568A y 568B
  - ix. Panel con terminación tipo 110.
  - x. Cumplir con las normas y estándares T568A/B e ISO/IEC 11801.
  - xi. Garantía de por vida.

### REQUERIMIENTOS PARA LA PARTIDA TRES

Para los bienes informáticos de esta partida, la Dirección General de Recursos Materiales o área equivalente, debe llevar a cabo el proceso adquisitivo atendiendo a lo siguiente:

Para la presentación de la oferta técnica, el oferente debe:

- 1.- **Entregar carta original del fabricante, distribuidor u oferente en hoja membretada** firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Gobierno del Estado de México u Organismo Auxiliar en la cual señale los siguientes puntos:
- a) **Que el oferente es un distribuidor autorizado de la marca ofertada para comercializarla** y que cuenta con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para el proceso adquisitivo del que se trate.
  - b) **Que se compromete a reparar o reponer cualquier daño ocasionado al inmueble o a los bienes contenidos dentro de éste durante la instalación y hasta el término de ésta**, sin costo adicional para el Gobierno del Estado de México u Organismo Auxiliar.
  - c) **Que se compromete a cumplir con la garantía de 5 años** la cual es vigente a partir de la fecha de la entrega total de los bienes y a entera satisfacción del área usuaria, considerando mano de obra y componentes sin costo adicional.
  - d) **Que el tipo de garantía que se va a proporcionar será en sitio.**
  - e) **Especificar el procedimiento para la atención de reportes y fallas señalando los datos que necesita el usuario para realizar dicho procedimiento**, incluyendo una línea telefónica para levantamiento de reportes, sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención.
2. **El oferente deberá incluir documentación técnica pública del fabricante** donde se pueda corroborar que los equipos ofertados cumplen con las características técnicas solicitadas.

**PARTIDA CUATRO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SWITCH ADMINISTRABLE DE 48 PUERTOS GE POE, 03 PZAS.**

IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO: **5151030241-001**

DESCRIPCIÓN

Suministro, instalación, configuración y puesta a punto de un switch administrable de 48 puertos GE POE para el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

El equipo debe cumplir con las siguientes características y especificaciones mínimas:

- 1.- 48 puertos tipo RJ-45 GE.
- 2.- Cuatro puertos SFP GE.
- 3.- Un puerto serial de consola y un puerto de administración dedicad con velocidad 10/100.
- 4.- Soporte de Jumbo Frame.
- 5.- Conmutación de 104 Gbps.
- 6.- Rendimiento de 155 Mpps.
- 7.- Almacenamiento de direcciones MAC de 16K.
- 8.- Manejo de 4000 redes virtuales (VLAN's).
- 9.- Capacidad para montaje en rack.
- 10.-Memoria DRAM de 512 MB y memoria FLASH de 128 MB.
- 11.-Tener las siguientes capacidades UTM:
  - Firewall.
  - IPC, AV, Application Control, Botnet
- 12.-Realizar IGMP Snooping.
- 13.-Tener servicios y ruteo L3.
- 14.-Autenticación por medio de RADfUS.
- 15.-Estándares y certificaciones soportadas:
  - IEEE 802.3u.
  - IEEE 802.3ad.
  - IEEE 802.1 D.
  - IEEE 802.1Q.
  - IEEE 802.1x.
  - IEEE 802.3x.



- IEEE 802.1s.
- IEEE 802.1 p.
- IEEE 802.1 w.
- IEEE 802.3z.
- IEEE 802.3ab.

16.-Tener administración mediante:

- IPv4y de IPv6.
- Telnet/SSH.
- HTTP / HTTPS.
- SNMP.
- CLI o mediante Interfaz Web GUI.
- Desde FortiGate.

El equipo deberá incluir lo siguiente:

- a) Conexión a tierra física.
- b) Cable de consola.
- c) Cable de alimentación eléctrica.
- d) Manual de instalación, configuración y operación en formato impreso o electrónico.
- e) Garantía de 1 año con el fabricante.
- f) Kit de instalación y montaje que permita dejar al 100% funcionando el equipo.
- g) Servicios de instalación, configuración y puesta a punto a entera satisfacción del área usuaria.

#### **REQUERIMIENTOS PARA LA PARTIDA CUATRO**

Para los bienes informáticos de esta partida, la Dirección General de Recursos Materiales o área equivalente, debe llevar a cabo el proceso adquisitivo atendiendo a lo siguiente:

**Para la presentación de la oferta técnica el oferente debe:**

- 1.- **Entregar carta original del fabricante, distribuidor u oferente en hoja membretada** y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Gobierno del Estado de México u Organismo Auxiliar en la cual señale cada uno de los siguientes puntos:
  - a) **Que el oferente es un distribuidor autorizado de la marca ofertada para comercializarla** y que cuenta con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para el proceso adquisitivo del que se trate.
  - b) **Que se compromete a reparar o reponer cualquier daño ocasionado al inmueble o a los bienes contenidos dentro de éste durante la instalación y hasta el término de ésta,** sin costo adicional para el **Gobierno del Estado de México u Organismo Auxiliar.**

- c) **Que se compromete a cumplir con la garantía de 1 año** la cual es vigente a partir de la fecha de la entrega total de los bienes y a entera satisfacción del área usuaria, considerando mano de obra y componentes sin costo adicional.
- d) **Que el tipo de garantía que se va a proporcionar será en sitio.**
- e) **Especificar el procedimiento para la atención de reportes y fallas señalando los datos que necesita el usuario para realizar dicho procedimiento,** incluyendo una línea telefónica para **levantamiento de reportes**, sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención.

- 2.- **Incluir documentación técnica publica del fabricante,** donde se puede corroborar que los equipos ofertados cumplen con las características técnicas solicitadas.

**PARTIDA CINCO: SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SWITCH ADMINISTRABLE DE 24 PUERTOS GE POE, 06 PZAS.**

IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO: **5151030240-001**

DESCRIPCIÓN

Suministro, instalación, configuración y puesta a punto de un switch administrable de 24 puertos GE POE para el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

El equipo debe cumplir con las siguientes características y especificaciones mínimas:

- 1.- 24 puertos tipo RJ-45 GE poE
- 2.- Cuatro puertos SFP GE.
- 3.- Un puerto serial de consola RJ-45 y un puerto de administración dedicado con velocidad 10/100.
- 4.- Soporte de Jumbo Frame.
- 5.- Capacidad de Conmutación de 56 Gbps.
- 6.- Cantidad de paquetes por segundo 83 mpps.
- 7.- Almacenamiento de direcciones MAC de 16K.
- 8.- Soportar 4000 redes virtuales (VLANs).
- 9.- Capacidad para montaje en rack.
- 10.-Memoria DRAM de 512 MB y memoria FLASH de 128 MB.
- 11.-Tener las siguientes capacidades UTM:
  - Firewall.
  - IPC, AV, Application Control, Botnet
- 12.-Realizar IGMP Snooping.
- 13.-Tener servicios y ruteo L3.
- 14.-Autenticación por medio de RADIUS.

15.-Estándares y certificaciones soportadas:

- IEEE 802.3u.
- IEEE 802.3ad.
- IEEE 802.1 D.
- IEEE 802.1Q.
- IEEE 802.1x.
- IEEE 802.3x.
- IEEE 802.1s.
- IEEE 802.1 p.
- IEEE 802.1 w.
- IEEE 802.3z.
- IEEE 802.3ab.

16.-Tener administración mediante:

- IPv4y de IPv6.
- Telnet/SSH.
- HTTP / HTTPS.
- SNMP.
- CLI mediante Interfaz Web GUI.
- Desde FortiGate.

El equipo deberá incluir lo siguiente:

- a) Conexión a tierra física.
- b) Cable de consola.
- c) Cable de alimentación eléctrica.
- d) Manual de instalación, configuración y operación en formato impreso o electrónico.
- e) Garantía de 1 año con el fabricante.
- f) Kit de instalación y montaje que permita dejar al 100% funcionando el equipo.
- g) Servicios de instalación, configuración y puesta a punto a entera satisfacción del área usuaria.

**REQUERIMIENTOS PARA LA PARTIDA CINCO**

Para los bienes informáticos de esta partida, la Dirección General de Recursos Materiales o área equivalente, debe llevar a cabo el proceso adquisitivo atendiendo a lo siguiente:

**Para la presentación de la oferta técnica el oferente debe:**

- 1.- **Entregar carta original del fabricante, distribuidor u oferente en hoja membretada** y firmada bajo protesta de decir verdad por su representante legal o equivalente, a nombre del Gobierno del Estado de México u Organismo Auxiliar en la cual señale cada uno de los siguientes puntos:
  - a) **Que el oferente es un distribuidor autorizado de la marca ofertada para comercializarla** y que cuenta con todo el respaldo para cumplir con los tiempos de entrega de los equipos ofertados para el proceso adquisitivo del que se trate.
  - b) **Que se compromete a reparar o reponer cualquier daño ocasionado al inmueble o a los bienes contenidos dentro de éste durante la instalación y hasta el término de ésta,** sin costo adicional para el **Gobierno del Estado de México u Organismo Auxiliar.**
  - c) **Que se compromete a cumplir con la garantía de 1 año** la cual es vigente a partir de la fecha de la entrega total de los bienes y a entera satisfacción del área usuaria, considerando mano de obra y componentes sin costo adicional.
  - d) **Que el tipo de garantía que se va a proporcionar será en sitio.**
  - e) **Especificar el procedimiento para la atención de reportes y fallas señalando los datos que necesita el usuario para realizar dicho procedimiento,** Incluyendo una línea telefónica para **levantamiento de reportes,** sin costo de llamada para el usuario, correo electrónico, días y horarios de atención.
- 2.- **El oferente debe incluir documentación técnica pública del fabricante,** donde se puede corroborar que los equipos ofertados cumplen con las características técnicas solicitadas.

**ANEXO 2**

**Escrito de identificación de capacidad  
(Utilizar papel membretado de la empresa)**

Magdalena Chichicarpa, Huixquilucan, Edo. de Méx. a, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
P R E S E N T E**

1. En relación con la Adquisición por Invitación Restringida número **IR-TESH-005/2020** referente a la adquisición de bienes informáticos.

El suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, cuenta con facultades suficientes para suscribir las ofertas presentadas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.

Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que representa, son vigentes y han sido debidamente verificados.

1. Domicilio fiscal.

Calle y número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_

Municipio o Delegación: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_

2. Registro Federal de Contribuyentes.

Número: \_\_\_\_\_ Fecha de inicio de operaciones: \_\_\_\_\_

3. Acta constitutiva (sólo en caso de personas jurídicas colectivas).

Número de escritura pública: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Folio o partida de inscripción en el registro público de comercio: \_\_\_\_\_

Objeto social: \_\_\_\_\_

4. Relación de socios o accionistas (sólo en caso de personas jurídicas colectivas).

No.	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)
1			
2			

5. Modificaciones al acta constitutiva a partir del año 2010 (sólo en caso de personas jurídicas colectivas)

Número de escritura pública: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Número de escritura pública: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

6. Poder o instrumento notarial del representante de la empresa

Número de escritura pública: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Que en caso de que su representada resulte adjudicada en la presente licitación, se obliga a presentar, en un término no mayor a cinco días hábiles, contando a partir de la fecha del fallo de adjudicación, los documentos indicados en el anexo cuatro, o su cédula de proveedor vigente, expedida por la Dirección General de Recursos Materiales en el giro correspondiente.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de los datos asentados o la falta de presentación de alguno de los documentos señalados, en la forma y términos establecidos, será motivo suficiente para revocar la adjudicación provista en su favor.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
ACREDITADO DE LA EMPRESA**

### ANEXO 3

#### **Documentación que se solicitará a los oferentes adjudicados que no han obtenido su cédula de proveedor en el giro correspondiente**

1. Acta constitutiva de la empresa, inscrita en el Registro Público de Comercio, y sus modificaciones (las modificaciones del acta constitutiva serán a partir del año 2010), en el caso de las personas jurídicas colectivas o, acta de nacimiento si se trata de personas físicas.
2. Solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y, en su caso, los avisos de cambio de modificación.
3. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
4. En su caso, poder notarial suficiente del representante legal de la empresa.
5. Identificación de carácter oficial del propietario o del representante legal de la empresa, según corresponda.
6. Currículum general de la empresa, actualizado y firmado por el propietario o el representante legal.
7. Declaración fiscal anual del ejercicio 2019, debidamente enterada o estados financieros del último ejercicio fiscal, dictaminados por contador público.

**Nota:**

La documentación indicada deberá presentarse en original y en su caso, copia para su cotejo inmediato. En caso de solicitarse cédula de proveedor, la documentación deberá presentarse en la Dirección de Planeación y Administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la licitación.

## ANEXO 4

### Formato documento de Inclusión

<b>Documento de inclusión</b>	
<b>Datos generales</b>	

Beneficiario:	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan				
Fiado:					
Domicilio del fiado:				Fecha:	
Fianza global no.		Número de inclusión:		Número de procedimiento adquisitivo y/o contrato:	
Relativo a:					

Por el presente documento de inclusión \_\_\_\_\_ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

Concepto	Monto afianzado \$ (con letra M.N.)	Vigencia
1. Seriedad de la propuesta y/o sostenimiento de la oferta		
2. Anticipo e intereses de carga financiera		
3. Cumplimiento		
4. Buena calidad		
5. Pena convencional		
6. Ecología para empresas		
7. Fiscales		
8. Penal		
9. Defectos o vicios ocultos		

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.

El presente documento forma parte integrante de la Fianza Global y se regirá por las normas reguladoras de la misma, respondiendo \_\_\_\_\_ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total que este documento de inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**INSTITUCIÓN AFIANZADORA**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

## ANEXO 4-BIS

### AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS

AFIANZADORA	No. DE PÓLIZA GLOBAL	
1. AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	010-03 010-04 010-06 010-07 S10-02	(PROV. PREST. DE BIEN Y SERVICIOS) (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (JUDICIALES)
2. AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.	2441-7004-500000 2441-7004-600000 2441-7004-700000 2441-7004-800000 2441-7004-900000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROV. Y PREST. DE BIEN Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (FISCALES)
3. AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., GRUPO FINANCIERO SOFIMEX	425473 425474 425475 425476 425477	(PROV. Y PREST. DE BIEN Y SERVICIOS) (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
4. CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.	EMI-10128 EMI-10129 EMI-10130 EMI-10131 EMI-10132	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROV. Y PREST. DE BIEN Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
5. FIANZAS ASECAM, S.A., GRUPO FINANCIERO ASECAM	400,000 405,000 410,000 415,000 415,000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROV. Y PREST. DE BIEN Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
6. FIANZAS ATLAS, S.A.	III-278240-RC III-278241-RC III-278242-RC III-278243-RC	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROV. Y PREST. DE BIEN Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS)
7. PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.	7401 741111	(CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, FISCALES, ECOLÓGICAS, AVERIGUACIONES PREVIAS) (AVERIGUACIONES PENALES)
8. AXA FIANZAS, S.A.	99100CGEM 99200PGEM 99300FGEM 99400EGEM 99500AGEM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROV. Y PREST. DE BIEN Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
9. FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	1001EM 2001EM 3001EM 4001EM 5001EM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROV. Y PREST. DE BIEN Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
10. FIANZAS MONTERREY, S.A.	28000001998	
11. HSBC FIANZAS, S.A., GRUPO FINANCIERO HSBC	510,000	
12. MAPFRE FIANZAS, S.A.	CGEMG0001058 PGEMG0001060 FGEMG0001062 EGEMG0001064 JGEMG0001203	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROV. Y PREST. DE BIEN Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)



**ANEXO "A"**

**ESCRITO DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

(Utilizar papel membretado de la empresa)

Huixquilucan, Estado de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
PRESENTE

En relación a la Licitación por Invitación Restringida número **IR-TESH-005/2020**, Yo en calidad de \_\_\_\_\_ en Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad y So pena de nulidad absoluta del acto administrativo en que integro, que poseo la capacidad administrativa, financiera, legal y, en caso, técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas por el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma  
Representante Legal

**ANEXO "B"**

**ESCRITO DE CAPACIDAD**

(Utilizar papel membretado de la empresa)

Huixquilucan, Estado de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**  
**PRESENTE**

En relación a la Licitación por Invitación Restringida número **IR-TESH-005/2020**, Yo en calidad de \_\_\_\_\_ en Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad y So pena de nulidad absoluta del acto administrativo en que integro, que la capacidad como fabricante, productor, distribuidor autorizado, comercializador de los bienes objeto de la presente licitación y no tener pedidos con desfasamiento en su suministro, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas por el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma  
Representante Legal

**ANEXO "C"**

**ESCRITO DE NO ENCONTRARCE EN LAS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 74 y 75 DE LA LEY DE  
CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

(Utilizar papel membretado de la empresa)

Huixquilucan, Estado de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
PRESENTE

En relación a la Licitación por Invitación Restringida número **IR-TESH-005/2020**, Yo en calidad de \_\_\_\_\_ en Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad y So pena de nulidad absoluta del acto administrativo en que integro, que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 74 y 75 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, como tampoco tener sanciones aplicadas aún vigentes.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma  
Representante Legal

**ANEXO "D"**

**ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES**

(Utilizar papel membretado de la empresa)

Huixquilucan, Estado de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**  
**PRESENTE**

En relación a la Licitación por Invitación Restringida número **IR-TESH-005/2020**, Yo en calidad de \_\_\_\_\_ en Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad y So pena de nulidad absoluta del acto administrativo en que integro, que no somos servidores públicos y que dentro de esta empresa no se encuentran accionistas que se desempeñan como tales en algunos de los poderes de la federación, estados o municipios.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma  
Representante Legal

**ANEXO "E"**

**CARTA PODER SIMPLE**

Huixquilucan, Estado de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
PRESENTE

En mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL de la persona moral denominada \_\_\_\_\_ según consta en términos del testimonio notarial número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante notario público número \_\_\_\_\_ de México Distrito Federal, Lic. \_\_\_\_\_.

En mi carácter de PERSONA FISICA, identificándome con (nombre de la identificación oficial y N° de folio)

Otorgo al C. \_\_\_\_\_ el presente poder para que a nombre mío y de mí representada, se encargue de los siguientes actos:

Entrega y recepción de documentos, comparecer a los actos de apertura de oferta y fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos con relación a la licitación, por invitación restringida **IR-TESH-005/2020**, convocada por el TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, el día \_\_\_\_\_, extendiendo tal poder, en general para todo lo relacionado con la licitación ya citada.

\_\_\_\_\_  
QUIEN OTORGA EL PODER

\_\_\_\_\_  
QUIEN RECIBE EL PODER

\_\_\_\_\_  
TESTIGOS

\_\_\_\_\_  
TESTIGOS

**Nota:** Si se trata de persona moral se tomara en cuenta el primer párrafo. Y se elimina el segundo párrafo (En mi carácter de PERSONA FISICA, identificándome con...)  
Si se trata de persona física se tomara a partir del segundo párrafo. En mi carácter de PERSONA FISICA, identificándome con... Y se elimina el primer párrafo, (En mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL de la persona moral denominada...)

**ANEXO "F"**

**ESCRITO DE CALIDAD DE BIENES**

(Utilizar papel membretado de la empresa)

Huixquilucan, Estado de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**  
**PRESENTE**

En relación a la Licitación por Invitación Restringida número **IR-TESH-005/2020**, Yo \_\_\_\_\_ en calidad de Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad y So pena de nulidad absoluta del acto administrativo en que integro, que los bienes ofertados, son de alta calidad y satisfacen los requisitos indicados en el anexo I.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma  
Representante Legal

**ANEXO "G"**

**ESCRITO DE NO SERVIDORES PÚBLICOS**

(Utilizar papel membretado de la empresa)

Huixquilucan, Estado de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**  
**PRESENTE**

En relación a la Licitación por Invitación Restringida número **IR-TESH-005/2020**, Yo \_\_\_\_\_ en calidad de Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad y So pena de nulidad absoluta del acto, que por este conducto no participan personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma  
Representante Legal

**ANEXO "H"**

**ESCRITO DE PAGO DE CONTIBUCIONES FISCALES**

(Utilizar papel membretado de la empresa)

Huixquilucan, Estado de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
PRESENTE

En relación a la Licitación por Invitación Restringida número **IR-TESH-005/2020**, Yo \_\_\_\_\_ en calidad de Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad y So pena de nulidad absoluta del acto administrativo en que integro, que mi representada se encuentra al corriente en el pago de las contribuciones fiscales a que está sujeto.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma  
Representante Legal



**ANEXO "I"**

**ESCRITO DEL OFERENTE EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO**

(Utilizar papel membretado de la empresa)

Huixquilucan, Estado de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.  
PRESENTE

En relación a la Licitación por Invitación Restringida número **IR-TESH-005/2020**, Yo \_\_\_\_\_ en calidad de Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad y So pena de nulidad absoluta del acto administrativo en que integro, garantizo el bien o bienes ofertado(s) que me ha(n) sido adjudicado(s), describiéndolo(s) como en su oferta técnica, como mínimo, por el período establecido en el contrato; y el compromiso de cambiarlo(s) o repararlo(s) en caso de que tenga(n) defectos o vicios ocultos.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma  
Representante Legal

5.3.9 Estados Financieros del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, avalados por contador público, anexando copia fotostática de la cédula profesional correspondiente; además, deberán presentar los pagos provisionales de enero a marzo del 2020 (en su caso) y en cumplimiento al artículo 32-d del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad que están al corriente en el pago de sus contribuciones fiscales. **Anexo H.**

5.3.10 Certificado de Empresa Mexiquense vigente, para los licitantes que lo tengan.

**Se reitera que los documentos citados se presentarán en original o copia certificada y, en su caso, fotocopia para su cotejo inmediato, se presentará un expediente para los documentos originales y otro para las copias de los mismos (conservando el mismo orden).**

## **6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

### **6.1 Celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.**

6.1.1 Tendrá verificativo el día **27 de abril del 2020, a las 11:00 horas**, en la sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, ubicado en Barrio El Río, sin número, Magdalena Chichicaspá, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, Código Postal 52773. Los licitantes interesados deberán registrarse dentro de los **treinta minutos** anteriores a la hora programada para su celebración, en el lugar señalado en el punto anterior. Después de la hora citada, sin excepción, no se permitirá el acceso a ningún licitante.

6.1.2 Después de la hora señalada en el punto 6.1.1, no se aceptará ninguna oferta, aun cuando el acto de presentación y apertura no haya iniciado.

6.1.3 El acto de presentación y apertura de propuestas se realizará conforme al procedimiento establecido en el artículo 36 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y como se describe a continuación:

- a) Los licitantes entregarán sus propuestas en sobre debidamente cerrado, en forma inviolable.
- b) Primeramente se abrirán los sobres de la propuesta técnica, el Comité de Adquisiciones y de Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, revisará los documentos que contengan la información solicitada y se devolverán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos; es decir, se considerarán descalificadas de la licitación.
- c) De entre los licitantes aceptados, se elegirá cuando a menos uno, que en forma conjunta con el servidor público que el Comité de Adquisiciones y de Servicios designe, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas.
- d) Satisfechos los puntos a, b y c, se procederá a abrir los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieren sido aceptadas por cumplir los requisitos establecidos en bases.
- e) Se dará lectura en voz alta al importe total de las propuestas económicas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.
- f) De entre los licitantes aceptados, se elegirá a uno, que en forma conjunta con el servidor público que el Comité de Adquisiciones y de Servicios designe, rubricarán todas las propuestas económicas presentadas.
- g) Finalmente, se indicará la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo de la presente licitación.

### **6.2 Causas de descalificación de los oferentes.**

6.2.1 Por incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases que afecte la solvencia de la propuesta.